

DECRETO EXENTO N° 226  
GRANEROS, 26 MAR. 2013  
LA ALCALDIA DECRETO HOY  
LO QUE SIGUE:

CONSIDERANDO:

- 1º El Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de Febrero de 2013 entre doña **ANDREA MUÑOZ VILCHEZ**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], don Claudio Segovia Cofre, cédula nacional de identidad N°1 [REDACTED], y en representación de la I. Municipalidad de Graneros, persona Jurídica de derecho público Rol Único Tributario N°69.080.300-3, del mismo domicilio de su representante.

VISTOS:

- 2º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

- 1º APRUEBASE Contrato de Arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de Graneros representada por su Alcalde don Claudio Segovia Cofre y Doña Andrea Muñoz Vilchez.
- 2º IMPUTESE el presente gasto a la cuenta "Otros Arriendos" N°2152209002001999, del presupuesto municipal vigente año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MIRIAM JORQUERA DUARTE  
Secretario Municipal (s)



CLAUDIO SEGOVIA COFRE  
Alcalde